

nismos Internacionales, Personas Jurídicas o Naturales, Donaciones del Exterior;

Que, es política del Sector Educación apoyar y promover las donaciones de acuerdo con la Ley General de Educación, otorgando los estímulos correspondientes;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto Ley No. 21942 del 27-09-77, Resolución Ministerial No. 0507-78-ED del 06-04-78 y con lo informado por el Comité Técnico Calificador del Sector Educación, es procedente la aceptación de dicho donativo;

Estando a lo opinado por el Vice Ministro de Educación; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 135, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y el Artículo 4º del Decreto Supremo No. 015-81-ED.

**SE RESUELVE:**

1º — Aceptar la donación efectuada por International Development Research Centre de Ottawa, Canadá, consistente en veinte (20) bultos con un peso total de 301 kilos, según guías aéreas Nros. 075 31143663 y 075 31143980 de Iberia, conteniendo equipos e implementos para laboratorio de física y química, cuyo valor total es de \$,138.15 Dólares Canadienses, para uso en el Departamento de Nutrición de la Universidad Nacional Agraria de La Molina y que incrementará su patrimonio; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

2º — Transcribese el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición. Regístrese y comuníquese.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.

**OTORGAN DISTINCION HONORIFICA "MEDALLA PERUANA DE LA CULTURA" AL DR. ALEJANDRO MIRO QUESADA"**

**RESOLUCION MINISTERIAL**  
No. 265-82-ED.

Lima, 02 de Abril de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor Alejandro Miró Quesada Garland, Director del Diario "El Comercio" cumple el 1º de Abril de 1982, 50 años de trayectoria periodística al servicio del país;

Que, con dicho motivo el Instituto Nacional de Cultura ha propuesto distinguirlo con la "Medalla Peruana de la Cultura", en mérito a su relevante tarea de promoción de las artes, las letras y las humanidades, a través del periodismo, así como a su vocación de organizador de eventos vinculados a esta tarea;

Que, asimismo la distinción que se propone conlleva el reconocimiento del Instituto Nacional de Cultura al aporte constructivo del Diario "El Comercio" a la difusión del arte y el pensamiento peruanos;

Estando a lo propuesto por el Director General del Instituto Nacional de Cultura; y

De conformidad con el Decreto Supremo No. 55 del 17 de Setiembre de 1962:

**SE RESUELVE:**

Otorgar la distinción honorífica "Medalla Peruana de la Cultura" al doctor Alejandro Miró Quesada Garland, por su contribución a la promoción y difusión de la Cultura Peruana a lo largo de 50 años de ejercicio profesional del periodismo.

Regístrese y comuníquese.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.

**OTORGAN AL ARQUITECTO HECTOR VELARDE CONDECORACION PALMAS MAGISTERIALES DEL PERU EN EL GRADO DE "AMAUTA"**

**RESOLUCION MINISTERIAL**  
No. 259-82-ED.

Lima, 30 de Marzo de 1982

**CONSIDERANDO:**

Que el Ingeniero-Arquitecto don Héctor Velarde Bergmann ejerce actualmente la docencia universitaria por más de cincuenta años habiendo contribuido a la formación de una pléyade de profesionales impulsores del desarrollo nacional, tanto en la Universidad Nacional de Ingeniería, la Pontificia Universidad Católica del Perú y otras Instituciones de Educación Superior;

Que el resultado de su experiencia profesional se patentiza en la extraordinaria conceptualización arquitectónica puesta al Servicio de la Cultura Nacional así como una fecunda producción bibliográfica que enriquece el conocimiento científico de su especialidad; ampliada su producción con la expresión artística y reflexión filosófica;

De conformidad con el Acuerdo Pleno del Consejo Nacional de la Orden de las "Palmes Magisteriales del Perú"; el Art. 3º de su Reglamento aprobado por R. M. No. 0678-81-ED; y el Art. 4º del Decreto Supremo No. 015-81-ED;

**SE RESUELVE:**

Otorgar al Ingeniero-Arquitecto don Héctor Velarde Bergmann, la Condecoración de las "Palmes Magisteriales del Perú", en el Grado de "Amauta".

Regístrese y comuníquese.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.